

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**269.-** Número acta, AISH-14/05, F. acta, 01/02/05, Nombre sujeto responsable, Ciudafer Africa SL Solidariamente con Jarquil Andalucía SA., NIF/NIE/CIF, B52005337, Domicilio, Carretera de Carros S/N Melilla, Importe, 3.035,13 €, Materia, Varios.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio Jópez Jiménez.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1**

PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE DE DOMINIO  
REANUDACIÓN DEL TRACTO 136/04

EDICTO

**270.-** D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Melilla.

Hace Saber:

Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 136/2004 a instancia de ROSA CANTERO MEDINA, expediente de dominio de la finca urbana:

"Casa en Melilla, en el Barrio del Carmen, con fachada a la calle Barceló, señalada en el Registro de la Propiedad con el número dieciseis, hoy dieciocho. Se compone de planta baja, ocupando una extensión superficial de doscientos diez metros cuadrados; linda por la derecha con casa de don Abraham Banarroch Benchinol; por la izquierda con otra de Don David Levy, ambas en la calle Barceló, y por la espalda con casas de doña Angeles Martínez Cánovas y don Justo Villena Platero, en la calle de Padre Lerchundi. Referencia catastral 5360511 WE0056S0001 XM. Valor Catastral 64.138,40 euros".

Por el presente y en virtud de lo acordado en la propuesta de providencia de esta fecha se convoca a los posibles ignorados herederos así como D.ª Estrella, D.ª Carmen, D.ª Vicenta, D.ª Guadalupe, D.ª Gloria, D.ª María Jesús Cantero Muñoz y D.Francisco Cansino Manzanares a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 3 de febrero de 2005.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3**

JUICIO DE FALTAS 418/2000

EDICTO

**271.-** D.ª Victoria M.ª Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.